



Ayuntamiento de Jerez

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS DIECIOCHO HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las dieciocho horas del día **7 de septiembre de 2017**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Extraordinaria Y Urgente**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^{ÑA}. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

Grupo Socialista	D ^a . MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DIAZ (Alcaldesa-Presidenta) D ^a . LAURA ÁLVAREZ CABRERA (1 ^a Teniente de Alcaldesa) D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (2 ^o Teniente de Alcaldesa) D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ (3 ^o Teniente de Alcaldesa) D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (4 ^o Teniente de Alcaldesa) D ^a . MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ (5 ^a Teniente de Alcaldesa) D ^{ÑA} . ISABEL ARMARIO CORREA
Grupo Popular	D ^a . MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO DON ANTONIO SALDAÑA MORENO D ^a . LIDIA MENACHO ROMERO D. JAVIER DURÁ DE PINEDO D ^a ISABEL PAREDES SERRANO D ^a MARIA JOSE RUA PATON D. JOSE GALVIN EUGENIO D ^a . MARIA DEL CARMEN PINA LORENTE D. JAIME ESPINAR VILLAR
Grupo Ganemos Jerez	D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ D ^a ANGELES GONZALEZ ESLAVA D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ D ^a ELENA ISABEL RODRIGUEZ PUERTO
Grupo Ciudadanos Jerez	D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ D. MARIO ROSADO ARMARIO
Grupo IULV-CA	D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA D ^{ÑA} . ANA FERNÁNDEZ DE COSA.

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO.

No asisten los concejales del Grupo municipal Popular, D. Antonio Montero Suarez y D^a Susana Sánchez Toro y por el Grupo municipal Ganemos Jerez, D^a María Isabel Ripalda Ardila, que excusan su ausencia.

La Presidencia da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA

Justifica la urgencia D. Santiago Galván Gómez en que mañana finaliza el plazo para presentar las solicitudes al Plan Invierte 2017.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, es aprobada por UNANIMIDAD.

2.- PROPUESTA AL EXCMO. AYTO. PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE LAS INVERSIONES A EJECUTAR EN EL MARCO DEL PLAN INVIERTE 2017 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Vista la propuesta del Teniente de Alcaldesa, Delegado del Area de Gobierno de Economía, Hacienda y Planes Especiales de 7 de septiembre 2017.

Vistas las solicitudes (Anexo I) de 6 de septiembre 2017, con sus anexos II y III, relativos a certificados del Interventor Municipal (7.09.2017) y del Secretario General del Pleno, (6.09.2017) respectivamente.

Vistas las Memorias de Proyectos suscritas por la Presidenta de la Corporación, de fechas 6 y 7 de septiembre 2017.

Vistos los informes del Departamento Económico Financiero Municipal, de fechas 6 y 7 de septiembre 2017.

Visto los informes del Interventor Municipal, de fechas 6 y 7 de septiembre de 2017.

Vistos los certificados de la Agencia Tributaria (Delegación de Jerez), positivos de estar al corriente en las obligaciones tributarias, de fecha 30 de agosto de 2017.

Vistos los certificados acreditativos de la Tesorería General de la Seguridad Social, de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social, de fecha 17 de agosto 2017.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales de fecha 7 de septiembre 2017.

La Sra. Presidenta abre debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

D. Santiago Galván Gómez (PSOE): Como sabéis las bases del Invierte establecen mañana como ultimo día para presentar la documentación. Se trata de un plan económico financiero de 1.200.000 € de inversión y por eso la necesidad de aprobarlo hoy en este pleno antes de que mañana venza el plazo.

D. Santiago Galván Gómez.- El 26 de julio la Diputación aprobó en pleno, el plan del INVIERTE 2017, de inversiones financieramente sostenibles, gracias a la liquidación presupuestaria positiva de casi 16 millones de euros que tuvo la Diputación. Para ello, según las bases, hay que cumplir una serie de requisitos. En la base 4ª hay dos requisitos, por un lado cumplir con la disposición adicional 6ª de la Ley de sostenibilidad y estabilidad presupuestaria y en caso de incumplimiento de alguna de las magnitudes de esa disposición 6ª había que acreditar en un plan económico financiero que no afectaba a ninguno de los parámetros de dicha disposición. Lo que se trae hoy a pleno, es un plan económico financiero similar al del año anterior, con una serie de requisitos para cumplir con la ley Orgánica 2/2012, también de estabilidad presupuestaria. Con todos los requisitos económicos que ya sabéis a que estamos obligados todos los ayuntamiento, en este caso hay que justificar que las inversiones que se llevan a cabo no conllevan gastos de mantenimiento, además de una serie de requisitos que como decía, tengan que ser financieramente sostenibles, que tengan reflejos presupuestarios en los programas identificados como elegibles, dentro también del marco de la disposición adicional decimo sexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que se imputen exclusivamente al capítulo 6 del Presupuesto Municipal General del ayuntamiento y que permitan el mantenimiento y dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad y deuda pública de la corporación local que como sabéis y que además viene en el informe económico, al ser financiada al 100 % por Diputación no afecta a esos parámetros y por último el requisito de que tienen que tener una vida útil superior a 5 años. Analizadas todas las inversiones habéis visto que todas ellas cumplen, sin generar gastos adicionales, que todas son sostenibles e incluso la gran mayoría tiene previsto un ahorro importante, paso a anunciar todas ellas. El ayuntamiento de Jerez, el ayuntamiento matriz, en la ciudad se va a hacer el refuerzo firme de calzado de pavimentos de flexibles, son 14 Km conocidos como marea negra, con un

presupuesto de 500.000 €, en la ELA El Torno, el cambio de luminaria pública de vapor de sodio y mercurio a LED y además otras actuaciones en la piscina municipal, tiene un presupuesto de 80.000 €, una segunda actuación en El Torno, en el porche del colegio público de la ELA, de 20.000 €, en Estella se han previsto tres actuaciones, rehabilitar el centro cultural con un presupuesto de 25.000 €, mejoras en el alumbrado público y los viales por 16.920 € y adecentamiento de vías públicas por 58.080 €. Todas las entidades locales tienen 100.000 euros y la ciudad, el ayuntamiento 500.0000. La ELA de Guadalcacín tiene dos actuaciones, reparación del sistema eléctrico e instalación de iluminarias LED en el campo de fútbol municipal por 60.000 € y reparaciones de saneamiento en la vía pública por 40.000 €. La barca de la Florida, ha optado por la rehabilitación, mejora y adaptación de parque y pistas de pádel, una sola actuación de 100.000, al igual que Nuevajarilla una sola actuación en rehabilitación y mejora de instalaciones deportivas ; San Isidro rehabilitación y mejora de zonas deportivas también por 100.000 € y por último Torrecedra para rehabilitación de la piscina municipal, también por 100.000 €.

Visto que se cumple con los ítem que marcan las bases, el acuerdo por lo tanto es aprobar el plan económico-financiero y las inversiones dentro del marco de este INVIERTE que es, insisto, gracias al superávit de la Diputación y por supuesto a la acción política ya que desde la Diputación se ha querido apostar por todos los municipios de la provincia de Cádiz. El segundo punto es dar traslado a la Diputación Provincial de la aprobación de este plan económico, para poder acceder a la financiación de los fondos.

D. Raul Ruiz-Berdejo (IULV-CA): En primer lugar lamentar la tendencia que ya empieza a ser crónica en este ayuntamiento, de aprobar todo en el último minuto, lo cual no es recomendable. Nos consta que es por muy diversas circunstancias, pero si sería recomendable que todos hiciéramos un esfuerzo por no llegar siempre al límite de los plazos. Por lo demás los proyectos nos parecen interesantes. Nos congratula no haber tenido los problemas que tuvimos con el INVIERTE del año pasado, cuando las ELAS no pudieron llevar a cabo algunos proyectos que tenían previsto. Que en esta ocasión no haya sucedido, o al menos no nos consta, nos parece positivo.

Como bien ha comentado el delegado, algunos de estos proyectos efectivamente generan un importante ahorro para las cuentas públicas, lo cual nos invita a pensar que efectivamente se está empleando debidamente el dinero o los recursos y simplemente una consideración y es con respecto al proyecto del ayuntamiento de Jerez de esos 14 km de marea negra, si es posible que tengamos en cuenta a las barriadas rurales y a ver si esa marea negra llega alguna vez a las barriadas rurales que desgraciadamente son las que se encuentran en un estado más lamentable. Nos consta que en alguna de ellas es complicado, por aquello de que están asentadas sobre vías pecuarias, pero en otras no ocurre y creo que deberíamos buscar la fórmula para arreglar un poco los caminos y las calles de estas barriadas porque siempre terminan quedándose a la cola.

D. Carlos Pérez Gonzalez (C's Jerez): Indica no entrar a debate.

D. Santiago Muñoz (Ganemos Jerez): Queremos hacer una petición, que el año que viene no se repita que los proyectos se elijan a puerta cerrada. Nosotros queremos que los proyectos se elijan en un proceso participativo donde estemos todos los grupos políticos e incluso con una participación más amplia. Queremos que la elección del proyecto sea democrática, abierta y transparente, no como ha ocurrido este año que se ha elegido como a puerta cerrada. Hacemos esta petición de cara al año que viene porque ya evidentemente, es tarde para este año y esperamos que el gobierno recoja esta petición y la ponga en práctica.

D. Antonio Saldaña Moreno (PP): Por parte del Grupo Municipal Popular trasladarle el voto favorable aunque podemos estar de acuerdo en determinados planteamientos que se han hecho en relación a los proyectos, los de Jerez porque los otros se han enviado por parte de los alcaldes pedáneos. Entendemos además que en un momento determinado quien tiene la responsabilidad es el Gobierno, que es el que puede tomar decisiones.

Nos gustaría precisar cuatro puntos que creemos que es importante que los ciudadanos sepan, sobre todo cuando se engloban dentro de este proyecto.

El Plan Invierte es un plan que hasta el año 2013 no se había hecho en la Diputación Provincial de Cádiz. El Plan Invierte, que se llamaba Plan Reactiva lo pone en marcha el PP, siendo presidente [REDACTED], porque hasta ese momento no había habido ni liquidación positiva, ni remanente de tesorería positivo en la Diputación Provincial. Es importante que esto se sepa, fue en el año 2013.

Este año se han destinado 1,2 millones a Jerez. La cantidad ha ido incrementado a lo largo de estos años, desde el 2013, porque está mejorando la economía y es importante que se sepa, que se puede invertir más

porque las cosas van mejor. Es importante reconocer el esfuerzo que se está haciendo desde el gobierno del PP para que las cosas vayan bien.

Otro tema es que el remanente total no ha sido 16 millones, han sido 64 en la Diputación pero se han destinado sólo 16. El resto se han ido a los bancos. Si en lugar de 1,2 a Jerez, se hubiese destinado la totalidad, se podían haber invertido 4,8 millones, prácticamente 5 millones de euros. Los ciudadanos tienen que saber esto.

Por último, aunque vamos a votar de manera favorable, nos gustaría que se gestionara esto con un poquito más de rigor. El año pasado se perdió el Plan Invierte y este año por poco se quedan fuera las inversiones de dos entidades autónomas como es Estella del Marqués y La Barca de la Florida porque se decía que poner por ejemplo bombillas led en El Torno o en Torrecera era financieramente sostenible y ponerla en Estella o en La Barca no lo eran. Se ha solucionado a tiempo, pero se ha tenido en ascuas a los alcaldes por esa falta de rigor a la hora de hacerlo. Apoyamos la inversiones, pero es importante que los ciudadanos conozcan estos puntos que hemos trasladado de lo que es el Plan Invierte, antiguamente Plan Reactiva.

D. Santiago Galván Gómez (PSOE): Voy a empezar por la última intervención. Cuando se ha dicho financieramente no sostenible, el Sr. Saldaña se está refiriendo a un informe técnico que con la documentación que tenía en su poder ayer el técnico hizo el trabajo que podía hacer. Afortunadamente como hay un dialogo y este gobierno está acostumbrado precisamente a hablar con todas las fuerzas y con las personas implicadas, se ha podido hablar y la delegada de medio rural se lo puede confirmar así, con los alcaldes pedáneos que habían presentado falta documentación, que no tenían toda la documentación presentada para solventar ese problema, ni más ni menos. No había ninguna voluntad ni por parte de los técnicos, ni por parte del Gobierno de que no fueran y salieran financieramente sostenibles y cumpliera con los requisitos.

No voy a entrar en lo que ha dicho el Sr. Saldaña de que el Plan Invierte era del PP, no estamos para perder el tiempo. Puede preguntarle a todos los alcaldes de la provincia de Cádiz, que hay muchos del PP, cuánto dinero recibían, también al Sr. ██████████ en Diputación. Se puede comprobar fácilmente. No creo que sea esa la cuestión, ni esté la tarde para perder el tiempo. Ha teatralizado el Sr. Saldaña mucho su discurso con la bandera. Ha tenido sus tres minutos de gloria, que es lo que estaba buscando.

Se han aprobado las bases a final de Julio. En el Ayuntamiento de Jerez hay siete pedanías. Se han tenido que hacer juntas vecinales para aprobar todos los proyectos, y por tanto no es igual el Plan Invierte en Jerez que en Cádiz, que es uno solo.

De hecho, sí le digo que personalmente le he trasladado a un diputado autonómico que en las bases del año que viene nos dieran unos días más porque nosotros es como si hiciéramos dos invierte, en Cádiz en cuestión y en otros muchos municipios solo tienen que hacer uno, bueno el trabajo es doce veces, el trabajo de medio rural, de economía, de secretaria, el trabajo de intervención multiplicado por doce ... Todo eso dificulta un poco. Creo que estamos aquí también para agradecer todo ese trabajo técnico que se ha hecho, intenso y doce veces superior que en el Ayuntamiento de Cádiz.

Y bueno a Ganemos, participativo. Sabe que lo hacemos siempre, el presupuesto fue muy participativo, el Edusi muy participativo. Aquí se ha tenido poco margen de tiempo. El Gobierno está para decidir muchas de las cuestiones. Afortunadamente, Irene García va a seguir gobernando en Diputación, vamos a seguir con planes invierte el año que viene, vamos a tener otro presupuesto. Es cierto que cuando se hizo el presupuesto, la marea negra se quedo un poco corta, hicimos una apuesta por las inversiones que se han hecho en el circuito, en los colegios públicos, en cultura, en medio rural y bueno consideramos que hacía falta este Invierte para mareas negras como va a seguir haciendo falta muchos más, porque por desgracia tenemos muchas zonas en las que actuar y se decidió con base a ese criterio de que en el presupuesto se nos había quedado un poco corto. Y respecto a las entidades locales, usted sabe que han sido los presidentes los que han decidido las actuaciones.

D. Raúl Ruiz-Berdejo García (IU): Si no hay inconveniente antes de no llegar al último minuto, era precisamente para que evitemos que si hay falta de documentación, cualquier historia en un proyecto que no se nos quede colgado, entendemos que es complejo, que dependemos también del trabajo que se realice en las ELAS, pero simplemente lo decía como una apreciación general para que en la medida de lo posible no se apuren los plazos hasta el final. Me consta que es muy complejo y que no ha podido hacerse antes, pero que cuando jugamos al límite como estamos obligados a jugar casi siempre, nos arriesgamos a que alguna historia se nos quede colgada, ni más ni menos, una sugerencia en tono constructivo.

Al Sr. Saldaña, le tengo que felicitar, no ha perdido la forma después del verano, por la hábil idea que ha tenido de llegar con el Invierte, hasta Mariano Rajoy... Va a llegar un momento en que vamos a pensar que cuando hace calor, es gracias al gobierno de España y cuando hace frío también. Le felicito porque la habilidad que ha tenido para en su intervención ligar el Invierte con el gobierno de España y las medidas de Mariano Rajoy, es digna de aplauso. Estoy seguro que el presidente del gobierno estará contento con el trabajo que usted está realizando.

Dª Mª Carmen Collado Jimenez (PSOE): Yo quería hacer un inciso y decirle a este Pleno y al Sr. Saldaña que lo que ha ocurrido hoy aquí en el Ayuntamiento es un ejercicio de absoluta democracia, de absoluta responsabilidad y de absoluto mirar por la ciudadanía, porque lo que hemos hecho Sr. Saldaña es trabajar a contra reloj sin mirar el color político de quien gobierna en cada ELA y para solucionar unos informes que no estaban correctos y que no justificaban convenientemente el ahorro que se exige en este plan INVIERTE. Esto es lo que hemos hecho Sr. Saldaña, ayudar a contra reloj a esos alcaldes para que pudieran corregir y para que sus planes y sus proyectos no se perdieran, porque si no se hubieran corregido y detectado a tiempo, seguramente hoy, o dentro de un mes Vd. nos estaría diciendo que los planes provinciales de esas dos ELAS se habían perdido, porque este gobierno mira con color político o con gafas de colores a las ELAS y eso no es así y Vd. lo sabe Sr. Saldaña. Esto es algo de lo que hoy hemos dado ejemplo y de lo que Vdes. tienen mucho que aprender de este gobierno y de esta delegada que es la que ha estado toda la mañana pendiente.

D. Antonio Saldaña (PP): Yo a diferencia de su compañero el Sr. Galván no creo que sea perder el tiempo debatir con ninguno de los dos. Primero porque nunca es perder el tiempo debatir con un mentiroso para intentar demostrarle al pueblo de Jerez que miente. El a lo mejor si considera que es una pérdida de tiempo, pero nunca lo es desmontar las mentiras de un mentiroso y por cierto, ha dicho una cosa, que es no conocer Jerez "*es que en Jerez hay que hacer 12 proyectos*", si Vd. no sabe lo que es Jerez y no conoce lo que es Jerez, o le queda grande Jerez, lo que tiene que hacer es irse a Benahocaz, con todos mis respetos para Benahocaz, ya que allí solo va a tener que hacer uno.

Y después Sra. Collado decirle, y no se lo tome Vd. a mal, que lo lamentable es que Vd. ayer se reúne con los alcaldes pedáneos y que Vd. no tenía ni idea de los inconvenientes que decían los informes. Dice Vd. "*hemos mirado sin criterio político*", Vd. lo ha mirado sin mirar los papeles, han sido los alcaldes pedáneos los que han visto los informes. Es más, se hacen una foto con Vd. entendiéndolo que pueden hacer los proyectos y después de que Vd. les dice que van a hacer los proyectos, son los alcaldes pedáneos quienes le dicen que hay problemas, - se lo digo para que Vd. no saque pecho -, porque Vd. no tenía ni idea, no se había ni enterado, como normalmente le ocurre. ¿ Y Vd. dice que han hecho un ejercicio de democracia?. Vd. lo que ha hecho es un ejercicio de leer, porque ayer no había leído y han tenido que ser los alcaldes pedáneos quienes le digan a Vd. que los informes tenían problemas y arreglarlos in extremis hoy, cosa que hemos reconocido se ha arreglado. Decirle también que evidentemente el plan INVIERTE y el plan REACTIVA, se ha ido incrementando con el tiempo pero es, porque hasta el 2013 las cuentas de Diputación estaban en rojo y es precisamente en el año 2013, antes del PSOE, o sea con el PSOE estaban en rojo.

Y Sr. Ruiz-Berdejo, a partir de los trabajos y las acciones del gobierno popular es cuando la Diputación empieza a tener la liquidación positiva y remanente positivo, pero no obstante, si le digo una cosa, he estado torpe, Vd. me dice y le agradezco el gesto diciéndome que estoy ágil, pero he estado torpe, porque para que Vd. lo sepa lo que yo quería intentar demostrar, es que cuando hace un calor agradable es gracias al PP y cuando hace un ola de calor insoportable es por culpa de los regímenes comunistas que Vd. defiende.

D. Santiago Galván Gómez (PSOE): Sr. Saldaña fíjese si nosotros si que sabíamos lo que es el INVIERTE, porque voy a decirle que al PP de La Barca a su alcalde, quería hacer un tanatorio con el INVIERTE y un tanatorio no entra dentro de las bases y los requisitos que son muy claros y precisamente esa actuación no es posible.

Yo reconozco como mínimo muy divertido decir que Loaiza ha hecho el plan INVIERTE. Si las cuentas hubieran sido positivas en el anterior mandato de Diputación, se hubieran hecho planes invierte, y precisamente se hace este año porque las cuentas eran positivas en 2016 pero habéis estado 4 años y no habéis hecho ningún plan invierte.

Yo creo que Vd. sigue en su línea de siempre tratando de mentir con lo de asignárselo a Loaiza, le ha faltado asignárselo a Rajoy o Montoro. Mire esto es una administración socialista que ayuda a los municipios y me gustaría que el gobierno de la nación que sacó ahora en septiembre unas medidas de financiación para los ayuntamientos. Una vez más, se demuestra la ayuda de Rajoy y Montoro hacia Jerez dejándonos fuera para financiar la deuda con Hacienda y la Seguridad Social y es algo que quiero aprovechar para que el Pleno y los ciudadanos lo sepan. En octubre de 2015 llegamos a un acuerdo que

hemos traído dos veces y habrá que traer por tercera vez, de que se ayudaran al ayuntamiento de Jerez con un ahorro de 26 millones y aquí hay una Sra. que se sienta en el Congreso de los Diputados a la que no hacen caso. El ministerio ha vuelto a sacar la ayuda y ha vuelto a dejar fuera a Jerez. Lo tengo que decir porque hemos tenido conversaciones con el ministerio y nos han vuelto a dejar fuera a pesar de los acuerdos y a pesar de que esta Sra. levantó aquí la mano y luego o no hace nada o si lo hace no le hacen caso en Madrid. No hable Vd. de que [REDACTED] o de que el PP es quien ayuda a los municipios, porque los hechos y la realidad son bien diferentes y la verdad es que el impulso y la ayuda que se está haciendo desde Diputación nunca antes había existido en todos los municipios, incluso a las pedanías. Es verdad lo que decía el Sr. Ruiz-Berdejo de IU de que hubo problemas técnicos el año pasado para que las pedanías pero afortunadamente y con la voluntad que tenemos, hemos encontrado la fórmula que será duradera y que entiendo que en los próximos años se hará así para que cada uno pueda elegir los proyectos. Muchas gracias por el apoyo.

D^a M^a Carmen Sanchez Díaz (PSOE): Yo solo quiero reiterar y me gustaría que fuera en nombre de todo el Pleno el agradecimiento a todos y cada uno de los técnicos municipales que han hecho un esfuerzo atroz esta semana para tener toda la documentación correcta y por la ayuda que también le han dispensado a las ELAS de Jerez y a cada uno de los alcaldes, que efectivamente, no cuentan con medios y que han multiplicado sus esfuerzos, así que gracias también a ellos porque forma parte de ellos este dinero que viene de de la diputación y agradecerle por supuesto a la Diputación de Cádiz esta inversión en la ciudad.

Finalizadas las intervenciones, todos los grupos políticos manifiestan estar a favor de la propuesta presentada, por lo que la Presidenta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento Orgánico Municipal, proclama adoptado POR UNANIMIDAD el siguiente acuerdo:

Mediante Acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de julio de 2017, se aprueban las Bases Reguladoras del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Plan Invierte). Con fecha 16 de agosto de 2017 (publicado en el BOP de Cádiz nº 157 de 18 de agosto) se ordena la convocatoria de dicho Plan, que se regirá en su integridad por las Bases Reguladoras publicadas en el BOP de Cádiz nº 143 de 28 de julio de 2017.

La Disposición Adicional Nonagésima Sexta de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 prorroga para 2017 la aplicación de las reglas contenidas en la D.A. Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el destino del superávit presupuestario de las Entidades Locales correspondiente al ejercicio 2016, para lo que se deberá tener en cuenta la D.A. Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a efectos de posibilitar su aplicación para la realización de inversiones financieramente sostenibles.

La liquidación presupuestaria del ejercicio 2016 en la Excm. Diputación de Cádiz ha arrojado recursos positivos por importe total de 15.850.000 €, que el legislador permite emplear en inversiones financieramente sostenibles que se pretenden distribuir por la provincia siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos.

En cuanto a las entidades locales beneficiarias, establece la base 4 en su párrafo 2º, que para poder resultar beneficiarios, los municipios deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Cumplir con lo previsto en la D.A. 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (reglas especiales para el destino del superávit presupuestario),
- b) O bien, no cumpliendo lo previsto en dicho precepto, la inversión no conlleve gastos de mantenimiento y así quede acreditado en su Plan económico-financiero convenientemente aprobado.

Respecto de la tipología y requisitos de las actuaciones elegibles, establece la base 5º que son subvenciones con cargo al Plan Invierte 2017 los Proyectos/actuaciones que, habiendo sido propuestos por un municipio que cumpla los requisitos enumerados en la base 4, reúnan las siguientes características:

- a) *Ser financieramente sostenible por cumplir los extremos contenidos en la D.A. Decimosexta del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, incorporada tras la modificación realizada por el Real Decreto-Ley 2/2014, de 21 de febrero;*

b) *Tener reflejo presupuestario entre los grupos de programa (o programas) detallados en el apartado 1º de la mencionada D.A. Decimosexta, interpretada en los términos de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada, en lo que se refiere a los Códigos de clasificación por programas de gastos de las Entidades Locales, por Orden EHA/419/2014, de 14 de marzo;*

c) Ser imputable al Capítulo VI del estado de gastos del Presupuesto General del Municipio.

d) *Permitir durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte de la Corporación Local, valorándose especialmente que la inversión contribuya al crecimiento económico a largo plazo.*

e) Los gastos de mantenimiento, los posibles ingresos o la reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil serán criterios de valoración en orden a la inclusión de la actuación en el Plan Invierte.

f) Se excluyen tanto las inversiones que tengan una vida útil inferior a cinco años, así como a las que se refieran a la adquisición de mobiliario, enseres y vehículos, salvo que se destinen a la prestación del servicio público de transporte.

Al no cumplir el Ayuntamiento de Jerez con los requisitos establecidos en la D.A. Sexta (reglas especiales para el destino del superávit presupuestario) de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera por superar los límites de endeudamiento, incumplir el periodo medio de pago y estando pendiente la formulación y aprobación de la Cuenta General 2016 y por tanto el cálculo del superávit/déficit de estabilidad presupuestaria, se debe presentar un **Plan económico financiero** por el que se justifica que **las inversiones** que se describen **no conllevan gastos de mantenimiento** y además, continuando con la superación de requisitos, y sin menoscabo del cumplimiento de los relacionados con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conforme a lo dispuesto en su D.A. Octava, así como por su Reglamento de desarrollo, aprobado por R.D. 887/2006, de 21 de julio, reúnen las siguientes características

- son **financieramente sostenibles**;

- tienen **reflejo presupuestario** en los **grupos de programas identificados como elegibles** en el marco de la D.A. Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2004;

- Se **imputan exclusivamente al capítulo 6** del estado de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez;

- Permiten durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, **dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública** por parte de la Corporación Local;

- Tienen una **vida útil superior a cinco años**;

Que tanto el Ayuntamiento de Jerez como las Entidades Locales Autónomas de Guadalacacín, El Torno, Estella del Marqués, La Barca de la Florida, Nueva Jarilla, San Isidro del Guadalete y Torrecedera, en el ejercicio de sus competencias de autoorganización, están interesados en que se lleven a cabo las actuaciones subvencionables por la Excm. Diputación de Cádiz.

Con fecha 5 de septiembre de 2017 este Ayuntamiento y las ELAS citadas subscriben Convenio de colaboración para la autorización de la contratación y ejecución de las actuaciones subvencionadas en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Plan Invierte), cuyo texto fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de dicha fecha y que recoge las actuaciones a subvencionar seleccionadas por cada ELA.

El Jefe del Departamento Económico Financiero redacta el 5 de septiembre Plan Económico Financiero de Inversión que describe las inversiones previstas por este Ayuntamiento y por las ELAS. Además con fecha 7 de septiembre emite Informe complementario que complementa dicho Plan. De acuerdo con el contenido de la Base Reguladora séptima apartado 2.2 resulta necesario aprobar el correspondiente Plan Económico-financiero que recoja los Proyectos de Inversión propuestos.

Las inversiones son las siguientes:

RESUMEN DE LAS INVERSIONES A REALIZAR POR EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ - PLAN INVIERTE 2017

E.L.A.s	ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	IMPORTE ACTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
EL TORNO	ACTUACIONES EN PORCHE DEL CEIP GUADALETE	20.000,00 €	20.000,00 €
	CAMBIO DE LUMINARIA PÚBLICA DE VAPOR DE SODIO Y MERCURIO A LED, PROYECTOS Y DEMÁS ACTUACIONES NECESARIAS EN PISCINA MUNICIPAL PARA AUMENTO DE POTENCIA	80.000,00 €	80.000,00 €
ESTELLA DEL MARQUÉS	ADECENTAMIENTO VÍAS PUBLICAS	58.080,00 €	58.080,00 €
	MEJORAS EN ALUMBRADO PÚBLICO	16.920,00 €	16.920,00 €
	REHABILITACIÓN CENTRO CULTURAL	25.000,00 €	25.000,00 €
GUADALCACÍN	REPARACIÓN DE SANEAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA . CALLE DE PATIOS BDA. RABANITO	40.000,00 €	40.000,00 €
	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN EL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL.	60.000,00 €	60.000,00 €
LA BARCA DE LA FLORIDA	REHABILITACIÓN, MEJORAS Y ADAPTACIÓN PARQUE Y PISTAS PADEL DE LA PLAZA MARIANA PINEDA	100.000,00 €	100.000,00 €
NUEVA JARILLA	ADECENTAMIENTO Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	100.000,00 €	100.000,00 €
SAN ISIDRO DEL GUADALETE	REHABILITACIÓN Y MEJORAS DE ZONAS DEPORTIVAS	100.000,00 €	100.000,00 €
TORRECERA	REHABILITACIÓN PISCINA MUNICIPAL	100.000,00 €	100.000,00 €
AYUNTAMIENTO	ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	IMPORTE ACTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
	REFUERZO DE FIRME DE CALZADA DE PAVIMENTOS FLEXIBLES EN LA CIUDAD DE JEREZ.	500.000,00€	500.000,00€

IMPORTES TOTALES

1.200.000,00 €	1.200.000,00 €
-----------------------	-----------------------

Primero.- La aprobación del Plan Económico-Financiero y de las inversiones a ejecutar en el marco del Plan Invierte 2017 de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, de acuerdo con los importes recogidos en el cuadro anterior.

Segundo.- Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz de dicha aprobación con el objeto de acceder a la convocatoria del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 Plan Invierte.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las dieciocho horas veinticinco minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presenta acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.